ACTA Nº 1

ETAPA Nº1: FACTOR EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE **ABOGADO/A DEFENSOR LABORAL DE LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,** DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº633-2026

OCTUBRE 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa el resultado de la etapa Nº1 “factor evaluación formal y curricular” del concurso interno para proveer los cargos de Abogado/a Defensor Laboral de la Oficina de Defensa Laboral de Temuco, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°633-2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Se hace presente que, el proceso de recepción de antecedentes, se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía (concursos09@cajbiobio.cl), entre los días 24 de septiembre al 01 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que en la Resolución Exenta Nº633-2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, se señalan a los integrantes del comité de selección, siendo estos los siguientes:

- Director/a Regional de la Araucanía de la CAJ Biobío.
- Jefe/a directo del cargo que postula.
- Representante regional de la Dirección de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 15:00 horas, del día 07 de octubre de 2026, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Eduardo Barros Romero, Abogado Jefe de la Oficina de Defensa Laboral de Temuco, en calidad de jefe directo del cargo y don Juan Pablo Riquelme Villablanca, Asistente Unidad de Personal, en calidad de representante regional de la Dirección de Recursos Humanos, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio a la revisión de la etapa Nº1: Factor Evaluación Formal y Curricular.

2.1 Revisión formal (requisitos de postulación y admisibilidad)

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.1) sobre requisitos mínimos y documentos de postulación señalados en las bases del concurso. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección a descartar la postulación respectiva. Si bien esta etapa no arrojará puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la evaluación curricular.

Los documentos requeridos son los siguientes:

a) Certificado de título profesional de Abogado/a otorgado por la Corte Suprema, vigente al momento de la postulación.
b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
c) Certificado de no encontrarse inscrito/a en el registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, de maltrato relevante y, de condena por delitos sexuales extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
d) Certificado de maltrato relevante extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
e) Cédula nacional de identidad vigente.

Asimismo, se verificará las condiciones señaladas en el párrafo primero del numeral 3.4), esto es, postulación y admisibilidad del proceso, que señala lo siguiente:

Podrán postular a los procesos de Concurso Interno, todos los funcionarios/as de la CAJ Biobío contratados bajo la modalidad de plazo indefinido y quienes hayan prestado servicios a la Corporación en virtud de contrataciones a plazo fijo, por un período mínimo de 12 meses en un periodo de 24 meses, inmediatamente anterior a la publicación del concurso.

Corporación de Asistencia Judicial
Biobío
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Habiéndose realizado las revisiones correspondientes, el resultado es el siguiente:

		Condiciones Generales		Requisitos exigibles para la postulación							
Nº	Run (XX-X)	Contrato indefinido o 12 meses en los últimos 24 meses	Minimo 3 años experiencia profesional	A) Certificado de título vigente	B) Certificado antecedentes F. Part.	C) Certificado trabajo menores	D) Certificado maltrato relevante	E) Cédula identidad vigente	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	109800XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
2	117011XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
3	181977XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
4	176170XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
5	190760XX-X	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
6	175484XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
7	096097XX-X	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
8	165317XX-X	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
9	127095XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
10	164746XX-X	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
11	173201XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
12	169963XX-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SUPERA ETAPA
13	181499XX-X	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
14	172158XX-X	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA

Los postulantes que cumplen con todos los requisitos ya señalados, pasan a la siguiente revisión de la Etapa Nº1, esto es, la revisión curricular.

2.2 Revisión curricular de los antecedentes

A continuación, y como se indica en el punto 5.1, de las bases, corresponde realizar la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 4.1 de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Los criterios y puntajes obtenibles son los siguientes:

ÍTEM	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO
Estudios y Cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil:	Especialización	Magister debidamente legalizado y reconocido en Chile	15	25
		Diplomado o Postítulo, relacionado al cargo debidamente legalizado y o reconocido en Chile	10	
- Derecho Laboral - Derecho Procesal Laboral - Seguridad Social - Derecho Administrativo Laboral - Ley 21.643 - Ley 16.744 - Otras afines	Capacitación y perfeccionamiento relacionada con el perfil del cargo y las materias señaladas con los correspondientes certificados que señalen fecha, horas cronológicas realizadas los últimos 10 años	Poseer 50 horas o más durante los últimos 10 años, relacionado con el cargo.	15	15
		Poseer entre 30 y 49 durante los últimos 10 años relacionado con el cargo	10	
		Poseer entre 8 y 29 horas, durante los últimos 10 años, relacionado con el cargo	5	
Experiencia Laboral	Años de Ejercicio como Abogado/a Litigante	Poseer 6 años o más desde la fecha de titulación	20	20
		Entre 5 años y menos de 6 años desde la fecha de titulación	15	
		Entre 3 años y menos de 5 años desde la fecha de titulación	10	
	Experiencia laboral	Posee 3 años o más	20	

	como abogado en materia laboral.	Posee entre 2 años y menos de 3 años	15	20
		Posee entre 1 año y menos de 2 años	10	
	Experiencia Laboral en la Institución[2]	4 años o más	20	20
		Entre 3 años y menos de 4 años	15	
		Entre 2 años y menos de 3 años	10	
SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO				**100**
PUNTAJE MÍNIMO EXIGIBLE				**50**

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible}} \times 100 = \textbf{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

Podrán acceder a la siguiente etapa aquellos/as postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 50%, es decir 50 puntos.

En el caso de resultar un número inferior a 4 candidatos/as por la vacante del cargo, el Comité de Selección podrá modificar el porcentaje definido en el inciso anterior, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, rebajando éste en 10 puntos por única vez

Aquellos/as postulantes que no cuenten con la experiencia laboral mínima exigida como Abogado/a, esto es 3 años desde la fecha de su titulación, no podrán continuar en el proceso.

Corporación de Asistencia Judicial
Biobío
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El resultado de la **evaluación curricular** es la siguiente:

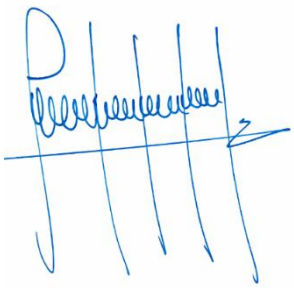
		Etapa Nº1 Factor Evaluación Formal y Curricular																
		ESPECIALIZACIÓN		CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA ABOGADO LITIGANTE			EXPERIENCIA MATERIA LABORAL			EXPERIENCIA INSTITUCIÓN			PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Nº	Run (XX-X)	Magíster	Diplomado	50 o más horas	Entre 30 a 49 horas	Entre 8 a 29 horas	6 años o más	5 años y menos de 6	3 años y menos de 5	3 años o más	2 años y menos de 3	1 año y menos de 2	4 años o más	3 años y menos de 4	2 años y menos de 3			
		15 ptos.	**10 ptos.**	**15 ptos.**	**10 ptos.**	**5 ptos.**	**20 ptos.**	**15 ptos.**	**10 ptos.**	**20 ptos.**	**15 ptos.**	**10 ptos.**	**20 ptos.**	**15 ptos.**	**10 ptos.**			
1	109800XX-X	0	10	15	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	**85**	**85,00%**	**SUPERA ETAPA**
2	117011XX-X	0	10	0	10	0	20	0	0	0	0	0	20	0	0	**60**	**60,00%**	**SUPERA ETAPA**
3	181977XX-X	0	0	15	0	0	0	0	10	0	0	0	0	15	0	**40**	**40,00%**	**NO SUPERA ETAPA**
4	176170XX-X	15	0	0	0	0	0	0	10	0	15	0	0	0	0	**40**	**40,00%**	**NO SUPERA ETAPA**
5	175484XX-X	0	10	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	15	0	**45**	**45,00%**	**NO SUPERA ETAPA**
6	127095XX-X	0	10	0	10	0	20	0	0	0	0	0	20	0	0	**60**	**60,00%**	**SUPERA ETAPA**
7	173201XX-X	0	10	0	0	0	20	0	0	20	0	0	0	15	0	**65**	**65,00%**	**SUPERA ETAPA**
8	169963XX-X	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	0	0	**40**	**40,00%**	**NO SUPERA ETAPA**

3. RESULTADO DE LA ETAPA.

De acuerdo con lo anterior y según se contempla en las bases, pasan a la siguiente etapa, quienes pasaron la revisión formal y curricular, y hayan obtenido una ponderación igual o superior al 50%, siendo estos los siguientes:

Run (XX-X)	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
109800XX-X	**85,00%**	**SUPERA ETAPA**
117011XX-X	**60,00%**	**SUPERA ETAPA**
127095XX-X	**60,00%**	**SUPERA ETAPA**
173201XX-X	**65,00%**	**SUPERA ETAPA**

Para constancia firman

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
Eduardo Barros Romero
Abogado Jefe ODL de Temuco
Jefe Directo del cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>

Juan Pablo Riquelme Villablanca
Asistente Unidad de Personal
Representante Regional de la Dirección RRHH</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Temuco, a 07 de octubre de 2026